CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

ES COPIA

Anexo N° 2

RC-GA-SV02-V01

INFORME DE COMISIONAMIENTO

EXP. N° 009655
17 OCT 2024
MESA DE ENTRADAS
Alexis Ayala Bareiro
Crédito Agrícola de Habilitación

Fecha del Informe: 17/05/2024 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 413/2024

DEPENDENCIA VISITADA:	Dar Cumplimiento a la Resolucion N° 413 de la Gerencia General de Fecha 03 de Mayo del 2.024
LUGAR/LOCALIDAD:	Doctor Juan León Mallorquín
DEPARTAMENTO:	ALTO PARANA

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. dias	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	JUAN DAVID CACERES ZUAREZ	4.324.774	03/05/2024 07:00:00	03/05/2024 17:00:00	1	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
025716	03/05/2024 07:00:00	03/05/2024 17:00:00	101.793	102.521	728

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Dar Cumplimiento a la Resolucion N° 413 de la Gerencia General de Fecha 03 de Mayo del 2.024

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
TESORERIA
22 OCT 2024
RECIBIDO

CONTROLADO SUMA
18 OCT 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Ing. Agr. César F. Barreda Candia

V°B° Jefe Inmediato

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUÁI PARAGUAY | REKUÁI

Antecedente de Resolución N° 413 | 2024

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°466/2024

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 2 de Mayo del 2024
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	GERENCIA DE OPERACIONES Y TECNOLOGIA
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	Reunión con funcionarios de la Gerencia Sur-Este y Centro
LUGAR/LOCALIDAD:	Doctor Juan León Mallorquin
DEPARTAMENTO:	ALTO PARANA

EXP. N° 0246 — 03 MAY 2024 — MESA DE ENTRADA CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

Otro (Especificar):_____

Kilometros a recorrer (estimado): (850 Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	ALCIDES ALBERTO BAEZ REYES	1.621.309	03/05/2024	03/05/2024	1.0	350.000	264.153	
2	JUAN DAVID CACERES ZUAREZ	4.324.774	03/05/2024	03/05/2024	1.0	350.000	264.153	
3	LINO CHILAVERT ESPINOLA	3.931.730	03/05/2024	03/05/2024	1.0	300.000	264.153	
4	MARIO MERARDO ROMAN JARA	1.246.336	03/05/2024	03/05/2024	1.0	350.000	264.153	
5	ROBERTO NARCISO MELGAREJO INSFRAN	1.143.801	03/05/2024	03/05/2024	1.0	350.000	264.153	
						TOTAL		1.320.765

CONTROLADO SUMA — 21 — 18 OCT 2024 — CONTROL Y SEGUIMIENTO

CONTROLADO SUMA — 01 — 10 MAY 2024 — CONTROL Y SEGUIMIENTO

Mg. Juan D. Cáceres Z. Gerente

Ingº Cesar R. Cantero F. Gerente Administrativo

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN GERENCIA DE FINANZAS

C.P. Mario M. Rolón Jara Gerente de Finanzas

Gerente/a

V°B° Gerencia Administrativa

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Articulo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Articulo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del articulo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 413

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 3 de mayo de 2024

VISTO: El expediente N° 3462, de fecha 3 de mayo de 2024, y compromiso presupuestario N° 802/2024, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capitulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

CONTROLADO SUMA
3 1 8 OCT 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
LA GERENCIA GENERAL
DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
R E S U E L V E

Art. 1°) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: DOCTOR JUAN LEÓN MALLORQUÍN, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Participar de reunión con funcionarios de la Gerencia de Servicios Zona Sur Este y Centro.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
ALCIDES ALBERTO BAEZ REYES	1.621.309	03/05/2024	1.0	350.000	264.153
JUAN DAVID CACERES ZUAREZ	4.324.774	03/05/2024	1.0	350.000	264.153
LINO CHILAVERT ESPINOLA	3.931.730	03/05/2024	1.0	300.000	264.153
MARIO MERARDO ROMAN JARA	1.246.336	03/05/2024	1.0	350.000	264.153
ROBERTO NARCISO MELGAREJO INSFRAN	1.143.801	03/05/2024	1.0	350.000	264.153
TOTAL					**1.320.765**

Art. 2°) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3°) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4°) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5°) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6°) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Mg. Juan D. Cáceres Z.
Gerente

ING. AGR. CÉSAR E. BARANDA
Gerente General

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
SECRETARÍA GENERAL
Asunción

ES COPIA

MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690100/173

ORDEN DE TRABAJO N° 025716

Ordinario	X	Extraordinario			
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	AAJZ-240	N° de orden asign.	319
Marca	Mahindra	Rasp. N°	E-0003857	Area asig.	DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES
Conductor autorizado	JUAN DAVID CACERES SUAREZ	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	02/05/2024	Hasta	03/05/2024		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	18:00		
Km. de salida	101793	Fecha de salida	02/05/2024	Hora de salida	10:42
Km. de vuelta	102521	Fecha de regreso	03/05/2024	Hora de vuelta	22:40
Km. estimado recorrido	1200	Km. real recorrido	728	Consumo est. litros/100Km.	13
Lts. comb. cargados					
Trabajos a realizar	Reunión con funcionarios en localidades de Paraguarí y Mallorquin.				
Obs.	Otros conductores: Lino Chilavert, Roberto Melgarejo, Daniel Acosta				

ORIGINAL

ALDO OSMAR AMARILLA BRAVO
Responsable del área al que fue asignado el automotor

Asunción, 07-05-2024

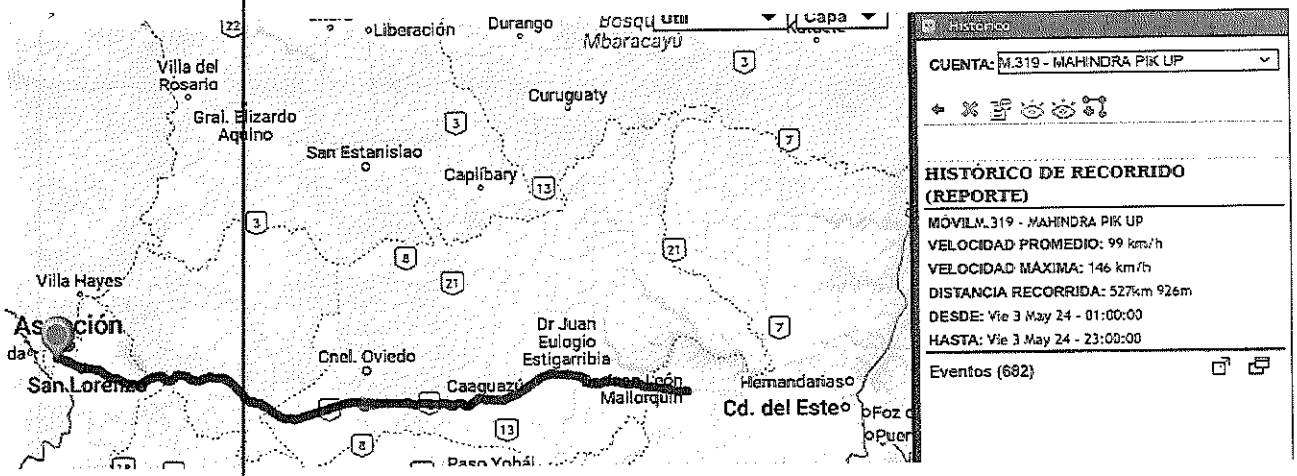
Certifico que el presente documento es copia fiel del original que tengo a la vista.

Conste.

Aldo Osmar Amarilla Bravo
Jefe Unidad Transporte
Crédito Agrícola de Habilitación

Mg. Juan D. Cáceres Z.
Gerente

CONTROLADO SUMA
41
18 OCT 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
UNIDAD TRANSPORTE
Asunción

Aldo Osmar Amarilla Bravo
Jefe Unidad Transporte
Crédito Agrícola de Habilitación

Ing. Juan D. Cáceres Z.
Gerente

CONTROLADO SUMA
5
18 OCT 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO